I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA CENTRO GERIATRICO

HUEPIL 31 de Agosto 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 1346 / 2009

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- b) Los términos de referencia para compra de implementos y equipos para la implementacion de centro geriátrico de la comuna.

DECRETO:

1.- Apruébese Los términos de referencia para compra de implementos y equipos para la implementación de centro geriátrico de la comuna.

2.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la quenta Mobiliarios y Otros": Maquinas y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ECCION

FINANZAS

FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

LUE HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. De Salvd 💢 🔾
- Depto de partes
- Archivo. F LHL/FMMB/FSF/i